



VISTO:

El Concurso realizado para la creación del Escudo de ésta localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, ésta ciudad carezca de emblema alguno que la identifique en todos los órdenes y niveles.

Que se debe dictar el instrumento legal, mediante el cual se oficialice éste emblema.

POR ELLO:

y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Provincial en las Instrucciones Comunes N° 1/76

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN LA COMUNA DE LAS HERAS

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE:

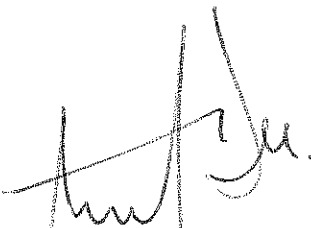
ORDENANZA
=====

Artículo 1º) ESTABLEZCASE a partir del día de la fecha como emblema de la localidad, al Escudo ganador del Concurso, el cual identificará a ésta ciudad en todos los órdenes y niveles.-

Artículo 2º) REPRÉSENTANA la presente Ordenanza Municipal el Sr. Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 3º) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ELÉVESE copia a la Secretaría de Estado del Interior, Dése a Boletín Provincial y Municipal y cumplido, ARCHIVASE.-

LAS HERAS, 10 de Noviembre de 1978.-

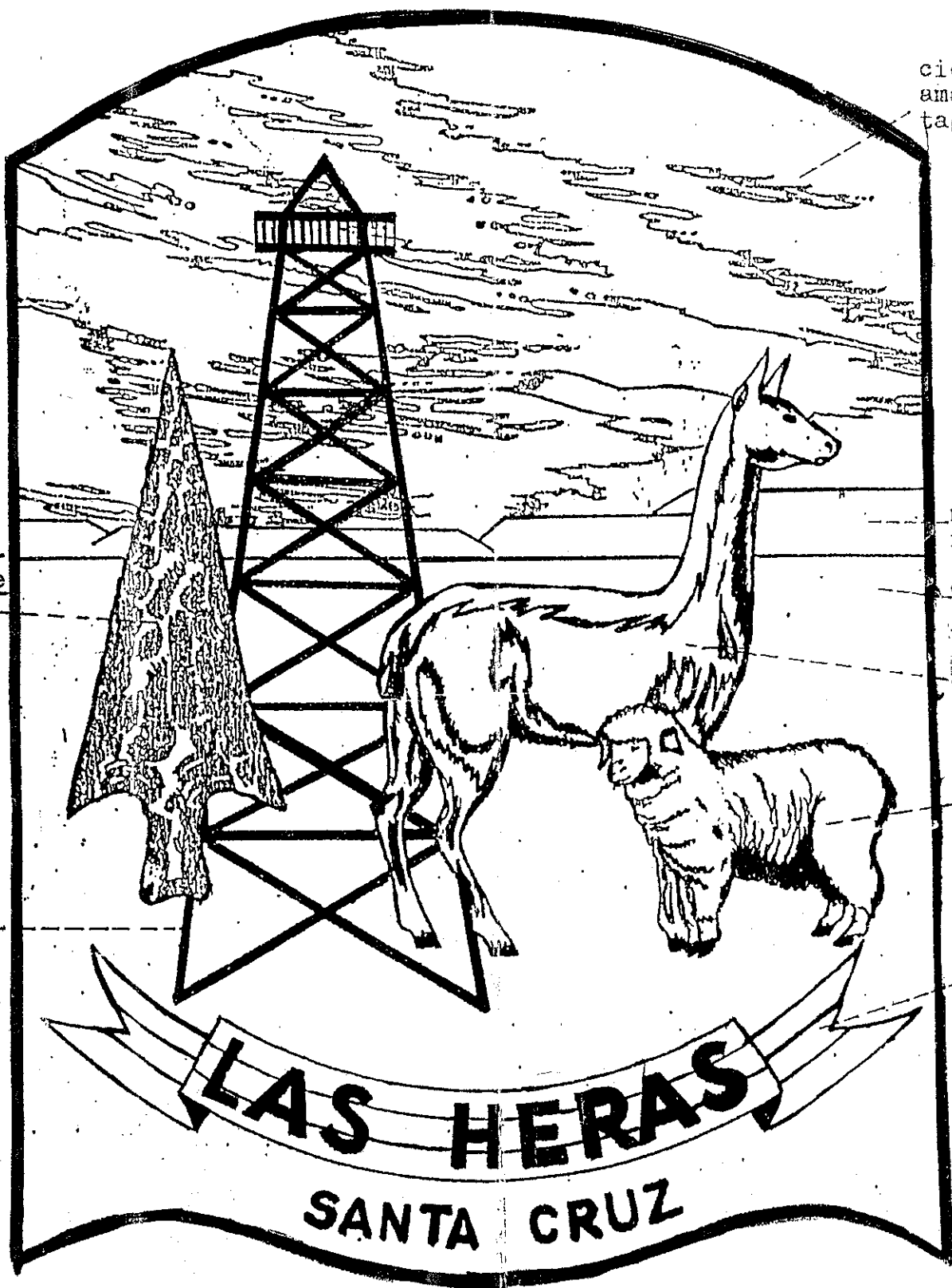

OSCAR DANIEL MARSAN
SECRETARIO GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

ORDENANZA MUNICIPAL N°137/78


DR. DANIEL CESAR ZANETTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ



flecha
marrón
oscuro
sombrea-
do en ne-
gro

torre en
negro

cielo rojo y
amarillo (pa-
tagónico)

mesetas mar-
nes

de acá para
abajo fondo
blanco

marrón cla-
(color guar-
co)

oveja blanc

cinta celo
te y blanc



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LAS HERAS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

ESCUDO DE LAS HERAS

El Escudo Oficial de la Ciudad de Las Heras, consta de un campo regular dividido en tres cuarteles perfectamente delimitados, el cuartel superior nos muestra un límpido cielo azul celeste y se destaca una nube // blanca transparente indicando el venteo del gas en la zona, una de las riquezas de nuestra tierra. Los colores de fondo donde predomina el amarillo y el rojo es el significado del amanecer patagónico. Los colores beige oscuro, negro y blanco corresponde a la meseta.

La interpretación de los símbolos que conforman el Escudo, dice claramente del espíritu que anima a los pobladores de una tierra pródiga de los factores que harán el futuro de la Región, sobre el fondo Patagónico, barrido casi permanentemente por el viento Austral.

Una punta de flecha que representa los picaderos de flechas y la noble raza que desde hace diez mil años, habita la región y junto a ella, significando la evolución temporal social y cultural del Hombre de la zona, una torre de petróleo donde pone de relieve la producción del oro negro. Finalmente, el hijo más antiguo de estas tierras, el guanaco indomable y altivo al lado de la mansedumbre de la oveja puntual insustituible de la supervivencia del hombre del Sur.-

El nombre de la Localidad y su Provincia sobre una cinta celeste y blanco que habla de la Integración Nacional.

El autor de este Escudo Oficial fue el Sr. Saul O. Melián, radicado en la Localidad de Los Antiguos.-

REGISTRO DE LA CREACION: 31 de Octubre de 1978

Consta bajo Acta rubricada por el Sr. Intendente, en ese entonces, Dr. // Daniel Cesar Zamit, Sr. Secretario de Servicios y Obras Públicas, Arq. / Jorge Luis Caldeiro, JURADOS: Prof. Aldo Luis Heredia, Sr. Baltasar Parra y Sr. Carlos Lima.

El día de la creación de nuestro Escudo quedó registrado el 31 de Octubre de 1978, en el Expediente Nº 1912, iniciado el día 06 de Julio de / 1.978.-